

RESOLUCION N° 003/2023

Paraná, 1 de febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 007716 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 29 de Noviembre de 2022, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del Sr. HECTOR MARIA BOXLER, Jefe de Despacho Titular de la Ufi de Concepción del Uruguay.-

Comunicado que fue el Sr. BOXLER, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de Febrero del año 2023.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DISPONER EL CESE del Sr. HECTOR MARIA BOXLER, D.N.I. 14.571.843, Jefe de Despacho Titular de la Ufi de Concepción del Uruguay, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del día 1 de Febrero del año 2023.-

2°) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto al Sr. Boxler.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS